



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional de las ayudas para “Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado (Alumni US)” correspondiente a la actuación Formación integral estudiantil y entorno profesional - Inserción y entorno profesional (Ref. 3.2) del IV Plan Propio de Docencia.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria Ref. 323 “Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado (Alumni US)” dentro de las acciones de la línea “Formación integral estudiantil y entorno profesional - Inserción y entorno profesional (Ref. 3.2) del IV Plan Propio de Docencia, y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación concedida a los centros de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de desarrollo de iniciativas que acerquen a la comunidad Alumni US a la sociedad y al actual estudiantado de las diferentes titulaciones oficiales y centros propios de la Universidad de Sevilla para completar la visión académica y que ayuden a establecer sinergias y conexión entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

El listado de las cantidades concedidas queda recogido en el Anexo I - Resolución provisional: Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado (Alumni US).

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.4/CG 27-10-21).

En Sevilla a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Carmen Barroso Castro
Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica

Código Seguro De Verificación	2nlsar95aOV6AOSdor4+CA==	Fecha	08/07/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2nlsar95aOV6AOSdor4%2BCA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	t8C1qcb+me60RofG/IVqjA==	Fecha	09/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8C1qcb%2Bme60RofG%2FIVqjA%3D%3D	Página	1/2	

ANEXO I – RESOLUCIÓN PROVISIONAL

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, EMPRESARIALES ENTRE EL ALUMNADO DE GRADO Y POSTGRADO (ALUMNI US)

Centros	Concedido 2025
Escuela Politécnica Superior	450,00 €*
E.T.S. de Arquitectura	500,00 €*
E.T.S. Ingeniería Informática	450,00 €*
Facultad de Ciencias del Trabajo	450,00 €*
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	450,00 €*
Facultad de Farmacia	450,00 €*
Facultad de Física	450,00 €*
Facultad de Geografía e Historia	450,00 €*
Facultad de Odontología	450,00 €*
Facultad de Psicología	450,00 €*
Facultad de Turismo y Finanzas	450,00 €*

** Se sufragarán los gastos relacionados en la solicitud correspondiente, siempre que sean debidamente justificados y estén de conforme a punto 7 de la convocatoria "Obligaciones de los beneficiarios". En el caso de los seminarios, jornadas, seminarios o similar, el pago a ponentes se limita a 50 euros por hora.*

ANEXO I: Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado 1

Código Seguro De Verificación	2nlsar95aOV6AOSdor4+CA==	Fecha	08/07/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO	Página	2/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2nlsar95aOV6AOSdor4%2BCA%3D%3D			

Código Seguro De Verificación	t8C1qcb+me60RofG/IVqjA==	Fecha	09/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t8C1qcb%2Bme60RofG%2FIVqjA%3D%3D			